



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00009-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por JOSÉ SANTIAGO ÁNGEL SALAZAR en contra de NUTRISER COLOMBIA S.A.S y otro, teniendo en cuenta el memorial que antecede se le informa a la apoderada judicial que deberá realizar la citación por aviso en debida forma, indicándole al demandado que de no comparecer al proceso se le asignará curador Ad- Litem en los términos del artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, igualmente que deberá comparecer ante el despacho de manera virtual enviando correo electrónico al medio digital del despacho j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando notificación personal de la demanda y que los términos de la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje con las piezas procesales por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 027

hoy 18 de febrero de 2021 a las 8 a.m

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1ebc09af9f8c4b0697453861a21452d7815683d01522d45c1c24b53fae4998**
MMG

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03

²
RADICADO N° 2014-00419-00
Documento generado en 17/02/2021 02:28:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>